

814

TEMUCO,

**DECRETO Nº** 

VISTOS:

12 MAR. 2018

1.- El Decreto de Pago N° 6686 del 29/12/2017, por un monto de \$ 282.502.- que autoriza el pago de la adquisición de 4 rampla de motricidad, 2 balones de Goalball, set piedra de equilibrio motricidad para el programa polideportivo discapacidad, correspondiente al Proveedor Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex Limitada, Rut 76.283.052-3

- 2.- El CH/ N° 9016744 del 29/12/2017 del Banco BCI girado a nombre del Proveedor Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex Limitada por la suma de \$ 282.502.-
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que la Empresa Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex Limitada no hizo entrega de los productos contratados y se encuentra inubicable.

## **DECRETO:**

1.- Dejese sin efecto la compra de 4 rampla de motricidad, 2 balones de Goalball, set piedra de equilibrio motricidad para el programa polideportivo discapacidad, correspondiente al Proveedor Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex Limitada, Rut 76.283.052-3, por no haber entregado los productos.

2.- Procédase a reintegrar cheque N° 9016744 de fecha 29/12/2017 por un monto de \$282.502.- a la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ABEHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

ARANEDA NAVARRO

MARV/

<u>Distribución</u>: c.c. Oficina Partes Tesorería

Dideco
Deportes
Abastecimiento

1461990.